



Universidad Nacional de Salta

SALTA

18 MAR 2013

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0145-13

EXPTES. N° 4.656/11.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Psicología y Aprendizaje**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Celia Ilvento y la Prof. María E. Burgos, miembros titulares del Jurado, elevan sus excusaciones al concurso de referencia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos N° 031/12, aconsejan aceptar las excusaciones presentadas;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por la Dra. María Celia Ilvento y la Prof. María Eugenia Burgos, como miembros del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva para la asignatura **Psicología y Aprendizaje**, de la carrera de Ciencias de la Educación, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Prof. **Beatriz Vega** y Mg. **Constanza Ruiz Danegger** a desempeñarse como miembro titular del concurso mencionado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a las docentes interesadas, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/13

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.